



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 064-2023/SG

Lima, 27 ENE 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, el Memorando N° D000016-2023-SERPAR LIMA-GAV, de fecha 19 de enero de 2023, emitido por la Gerencia de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y el Informe N° 000063-2023-SERPAR LIMA-SGRH, de fecha 27 de enero de 2023, emitido por el Subgerente de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza N° 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 018-2023/SG, de fecha 06 de enero de 2023, se encargó en adición a su cargo, a Carlos Enrique Benites Cerna, las funciones de Subgerente de Mantenimiento de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorando N° D000016-2023-SERPAR LIMA-GAV, emitido por la Gerencia de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima, SERPAR – LIMA, solicita dejar sin efecto su encargatura de funciones de Subgerente de Mantenimiento de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;





MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, al 19 de enero de 2023, la encargatura de funciones de don **CARLOS ENRIQUE BENITES CERNA**, en las funciones de Subgerente de Mantenimiento de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la persona señalada en la presente Resolución realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4, y 7.1 de la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR-LIMA/MML "Directiva que regula la Entrega y Recepción de Cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA".

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Miguel Ricardo Alfonso Marchena  
Secretario General

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 74-2023
Para conocimiento y fines cumple con
Transcribir:.....
Atentamente: <b>07 FEB 2023</b>
Marjorie Edith Paredes Carbajal
Sub Gerente de Gestión Documentaria